



MENDOZA, 18 ABR 2022.

VISTO:

El EXP\_E-CUY N° 9863/2022, en el que la **Od. Norma Ester TORLASCHI (DNI: 10.204.652 – LP: 19662)**, eleva su renuncia condicionada, para iniciar los trámites correspondientes, a fin de obtener el beneficio previsional de su jubilación, según Decreto Nacional 8820/62, y

CONSIDERANDO:

Que la Od. TORLASCHI, fue designada en el cargo de Profesora Adjunta Efectiva (Dedicación Semiexclusiva) asignatura Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial por (Res. 496/07-CS.), por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de abril de 2022, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por la **Od. Norma Ester TORLASCHI (DNI: 10.204.652 – LP: 19662)**, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial por (Res. 496/07-CS.), por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2º.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la presente Renuncia Condicionada.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 032

F.O
FEM.

Mg. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA